

REF.: DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DECRETO EXENTO N° 539.-

CURACAUTÍN, 30 de septiembre del 2022.-

**VISTOS:**

1.- Resolución exenta n° 1065/03.08.2021, la cual aprueba convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y el sostenedor que indica en el marco del concurso denominado "proyectos concursables Mineduc para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos: ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN" año 2021

2.- Correo electrónico de fecha 31-08-2022, donde indica que la rendición de cuentas se ajusta a lo establecido en el convenio, por lo tanto, se encuentra en estado APROBADA, con un monto a reintegrar de \$423.407 correspondiente al año 2021

3.- Total a transferir desde la cuenta "FONDOS DAEM" es de \$423.407 (cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos siete pesos) según el siguiente detalle:

PROGRAMA	N° CUENTA	MONTO \$
ELIGE VIVIR SANO 2021	62509027108	\$423.407
TOTAL		

4.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 1.639, de fecha 28/10/2021, que delega a contar de esta misma fecha, en la Administradora Municipal y/o de Adm. y Finanzas, la atribución de firma, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia, y

5.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56, 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

**DECRETO:**

1.- **DISPÓNESE** la transferencia por la suma total de \$423.407 (cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos siete pesos) a la cta. cte. Banco estado N° 62909130170 de la Secretaria Regional Ministerial de Educación IX región, cta. Matriz.

1.- **IMPÚTESE:** a la cuenta 2152601 DEVOLUCIONES, el total \$423.407.-

"Por Orden del Alcalde"



DANIEL OLATE ARRIAGADA  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL  
CATG/doa/jlsg/jca/ferr

**DISTRIBUCIÓN**

- Municipalidad
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM



CLAUDIA A. TOLEDO GUAJARDO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL